

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **21 de noviembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1303/22.- JUVENTUD.- 36. PROPOSICIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DE JUVENTUD, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CÁRITAS PARROQUIAL DE SANTA LUISA DE MARILLAC, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PUERTA VERDE.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y Cáritas Parroquial de Santa Luisa de Marillac, con CIF R-1400217D, para el ejercicio 2022 (con efectos desde el 4 de septiembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023), que figura en el expediente de su razón con CSV 23c2bce50c08635c0041eb664badb11c80e3d05a, para la realización de la actividad "PUERTA VERDE".-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente al Departamento de Juventud de dicho convenio, cuya cuantía asciende a 16.500 €, e imputar el a la aplicación presupuestaria Z E50 3371 48912 0 del actual Presupuesto municipal. La concesión de la subvención se materializará mediante pago anticipado, según el articulado del propio Convenio.-

TERCERO.- Eximir la constitución de garantía, en base a lo dispuesto en el Apartado A-2 de la Cláusula Segunda del Convenio.-

1 de 2

Hash: c808470e431209c20c3fee07fbd8e83c967b835d36d974c0b097f2ea30e954c4309438d98833f989fe32a9d6b6cd079ba7b2887f96b789ea3babcb4863d4774 | PÁG. 1 DE 3

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

### CÓDIGO CSV

0fd64028b404cf1dba6be4b23ebe80eafb99da5f

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

### FECHA Y HORA

01/12/2022 11:46:32 CET  
01/12/2022 12:01:11 CET

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)  
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

**CÓDIGO CSV**

0fd64028b404cf1dba6be4b23ebe80eafb99da5f

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

**FECHA Y HORA**

01/12/2022 11:46:32 CET  
01/12/2022 12:01:11 CET

